



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Formulario de Recepción de Quejas/Avisos

Lugar y fecha de la presentación: San Salvador, 14 de julio de 2015.

Código o referencia: II/CNR/072015/00004

Información personal de quien presenta la queja (si no ofrece información se considera Aviso).

[REDACTED]

Forma y medio de recepción de queja/aviso:

Forma: Electrónica

Medio: Redes sociales-Facebook Institucional

Medio de remisión y entrega de respuesta a queja/aviso atendida:

Medio: Correo Electrónico

Exposición de la situación: Queja Aviso

Con fecha 10 de julio del presente año, obtuve maltrato verbal con palabras soes (pendeja, metida, cabrona), por parte de la señora [REDACTED], ordenanza de la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Salvador.

Anexo documento: Si No

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registros, Licenciado Edgar Ignacio Flamenco Martinez, Oficial de Información, CERTIFICA: El documento que consta de 3 folios, es Conforme con el original, ocultandose la información confidencial Contendida en el.






CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y AVISOS

San Salvador, 14 de julio de 2015

Hora: 9:00 a.m.

Se hace constar que se ha dado por recibida la Queja, a la cual se asignó el código de referencia: No. II/CNR/072015/00004 y que se notificará por el medio: CORREO ELECTRÓNICO que expresamente ha sido indicado por el participante para recibir respuesta.

Por este medio agradecemos su aporte a la gestión de nuestra institución, esto nos permitirá mejorar nuestros servicios para beneficio de todos. Al pie de esta constancia encontrará información de contacto para comunicarse con nuestra institución para realizar toda consulta que sea de su interés, asimismo, se le hace saber que la unidad que atenderá su queja se contactará con usted a la brevedad posible.

Atentamente,

Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información del CNR



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.
Tel.: 2593-5474.



Centro Nacional de Registros

EL SALVADOR
De acuerdo con el artículo 10 de la Ley No. 1001 del 2008



San Salvador, 24 de julio de 2015



Presente,

En atención a su queja interpuesta en esta Unidad, con código de referencia II/CNR/072015/00004, recibida el 15 de julio de 2015, la cual se remitió a la Oficina Administrativa de la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas (DRPRH), quien nos informó vía memorando RPRHSS-356/2015 las acciones a realizar por parte de dicho registro.

Se anexa copia del memorando.

Atentamente,




Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional

